



CONGRESO
de la
REPÚBLICA



BOLETÍN

SOCIAL

Oficina de Enlace con el Ciudadano.

Edición N° 39
Marzo 2021

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. CONFLICTOS SOCIALES

3. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

4. REPORTES SOCIALES

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE LA MUJER

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Responsables:

María Ángela del Piélago Larrea

Norma Yanina López Cabrera

PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con el Ciudadano, gracias al auspicio de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, presenta el Boletín Social N° 39, correspondiente a marzo 2021.

Esta trigésima novena edición contiene información respecto de los conflictos sociales en nuestro país, según la Defensoría del Pueblo, en su reporte N°204, actualizado al mes de febrero del 2021. Lo que nos lleva a la siguiente reflexión que a pesar de estar sumido el país en una pandemia esto no ha impedido que tengamos incidencias de conflictos, resaltando los departamentos de Loreto, Cusco y Ancash donde se producen el mayor número de conflictos sociales.

El presente número del Boletín Social igualmente ha considerado la labor realizada por el Ministerio de la Mujer en los servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a través del programa AURORA.

Asimismo, ponemos a su disposición algunos artículos periodísticos respecto a los principales conflictos sociales que vive el país y al COVID-19 pandemia que afecta no solo la salud a nivel nacional.

Agradecemos a nuestros lectores y estamos comprometidos en mejorar nuestra labor a fin de satisfacer sus expectativas con la calidad informativa vertida en cada publicación.

Lic. Alejandro Mario Fernández Garibay
Jefe de la Oficina de Enlace con el Ciudadano



1

**CONFLICTOS
SOCIALES**

La Oficina General de Gestión Social del Minem informó que la instalación de este espacio de diálogo se apoyó en plataformas virtuales para congregar a todos los actores involucrados.



En la mesa, instalada con la intermediación del Ejecutivo, se reunirán las autoridades y dirigentes sociales con representantes de la minera MMG Las Bambas. (Foto: Minem).

1.1 PROVINCIA DE CUSCO SE INSTALA MESA DE DIÁLOGO PARA ATENDER DEMANDAS SOBRE MINA LAS BAMBAS.

En la víspera se instaló una mesa de diálogo en el distrito de Coporaque (Espinar, Cusco) para atender las demandas de la ciudadanía sobre la mina Las Bambas, informó el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

En la mesa, instalada con la intermediación del Ejecutivo, se reunirán las autoridades y dirigentes sociales con representantes de la minera MMG Las Bambas.

La Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Minem informó que la instalación de este espacio de diálogo se apoyó en plataformas virtuales para congregar a todos los actores involucrados.

"El Minem y la PCM seremos los garantes y facilitadores del diálogo entre Coporaque y la empresa minera para lograr acuerdos sostenibles en beneficio de todos. Para ello, se ha solicitado que ambas partes acrediten a sus representantes de manera formal y oportuna", precisó la OGGS.

En la reunión, los dirigentes de Coporaque solicitaron el aporte de la minera para ejecutar obras en la localidad, crear una bolsa de trabajo para los jóvenes del distrito, entre otros.

En la primera semana de abril, se realizará un encuentro entre los equipos técnicos del distrito y la empresa, mientras que el 21 del mismo mes volverá a sesionar la mesa de trabajo.

FUENTE: DIARIO GESTION, 24.03.2021
<https://larepublica.pe>

Petroperú informó que diez trabajadores de la Estación Morona del Oleoducto Norperuano, ubicada en la provincia Datem del Marañón, región Loreto, fueron retenidos por la fuerza por al menos un centenar de pobladores de la comunidad Fernando Rosas, circundante al proyecto.



Los residentes de la comunidad Fernando Rosas, en Loreto, tienen un pliego de demandas de corte social. Foto: difusión.

1.2 PROVINCIA DE LORETO

TOMAN ESTACIÓN DEL OLEODUCTO NORPERUANO Y SECUESTRAN A 10 EMPLEADOS.

Los pobladores exigen la presencia del Estado y la no intervención de la PNP. Caso contrario, tomarán acciones de fuerza contra las instalaciones y el personal de Petroperú.

A través de un comunicado, la empresa precisó que el asalto ocurrió el pasado viernes 12, mientras cuatro trabajadores de Petroperú y seis contratistas operaban la estación. Todos fueron retenidos y mantenidos a la intemperie durante la noche. Recién esta mañana se les permitió comer.

"Los ocupantes han presentado un pliego de solicitudes de carácter social, la mayoría dirigida a sectores del Estado, y han exigido la presencia de una Comisión de Alto Nivel para atender sus demandas", señala el oficio.

Petroperú advierte un alto riesgo de contagio por COVID-19 entre los operadores y los lugareños al no mantenerse los protocolos sanitarios durante su captura. Tampoco existe una buena comunicación radial con la Estación Morona.

Los pobladores de Fernando Rosas han exigido que no intervenga la Policía Nacional del Perú, con la amenaza de tomar acciones contra las instalaciones y el personal en caso suceda lo contrario.

"Exhortamos a los ocupantes a que liberen al personal retenido y retomen el camino del diálogo en un clima de paz y armonía, sobre todo considerando que sus demandas están consideradas en los acuerdos de cierre de brechas sociales", finaliza el comunicado.

FUENTE: DIARIO LA REPÚBLICA 13.03.2021
<https://larepublica.pe/>



LR Sur

larepublica_pegconomia@glr.pe

13 Mar 2021 | 17:54 Actualizado el 13 de Marzo 2021 | 18:14 h

No hay paso por el Corredor Minero del Sur por protestas de Espinar. Foto: La República.

1.3 PROVINCIA DE CUSCO Y APURIMAC

DEFENSORÍA PIDE CONTINUIDAD EN DIÁLOGO POR CONFLICTOS EN CUSCO Y APURÍMAC.

Grupos de manifestantes tomaron Corredor Minero del Sur. Oficina defensorial exhortó brindar las condiciones para reuniones virtuales.

La Defensoría del Pueblo emitió un pronunciamiento para hacer un llamado a las organizaciones sociales y comunidades de Apurímac y Cusco que acatan medidas de fuerza en el Corredor Minero del Sur para continuar con el proceso de diálogo. A la fecha se registraron **12 conflictos sociales** en fase de diálogo en este ámbito territorial.

Las autoridades informaron que estas citas se desarrollan a distancia mediante el uso de plataformas informáticas debido a las circunstancias actuales de pandemia. Sin embargo, los manifestantes exigieron que se den de forma presencial.

"Los temas de agenda de estos espacios deben seguir siendo tratados de manera amplia, constructiva y flexible con la activa participación de representantes de la sociedad, las empresas y el Estado, pero priorizando la salud y la vida de las personas", dijo el pronunciamiento.

La Defensoría reiteró las recomendaciones formuladas al Gobierno en el informe de prevención y gestión de conflictos sociales en el contexto de la pandemia por la COVID-19, donde se pidió que se garantice la conectividad a internet y el soporte técnico correspondiente para que las reuniones fluyan sin contratiempos. Asimismo, exhortó a los Gobiernos regionales y municipalidades que pongan a disposición su infraestructura y logística.

Agregó que la reanudación de **reuniones presenciales** deberá ser evaluada cuando las cifras de contagios descendan en estas regiones, cuando se trate de una reunión impostergradable o cuando no pueda ser desarrollada a distancia por alguna imposibilidad técnica.

FUENTE: DIARIO LA REPÚBLICA 11.03.2021
<https://larepublica.pe/>



2

CONFLICTOS
SOCIALES

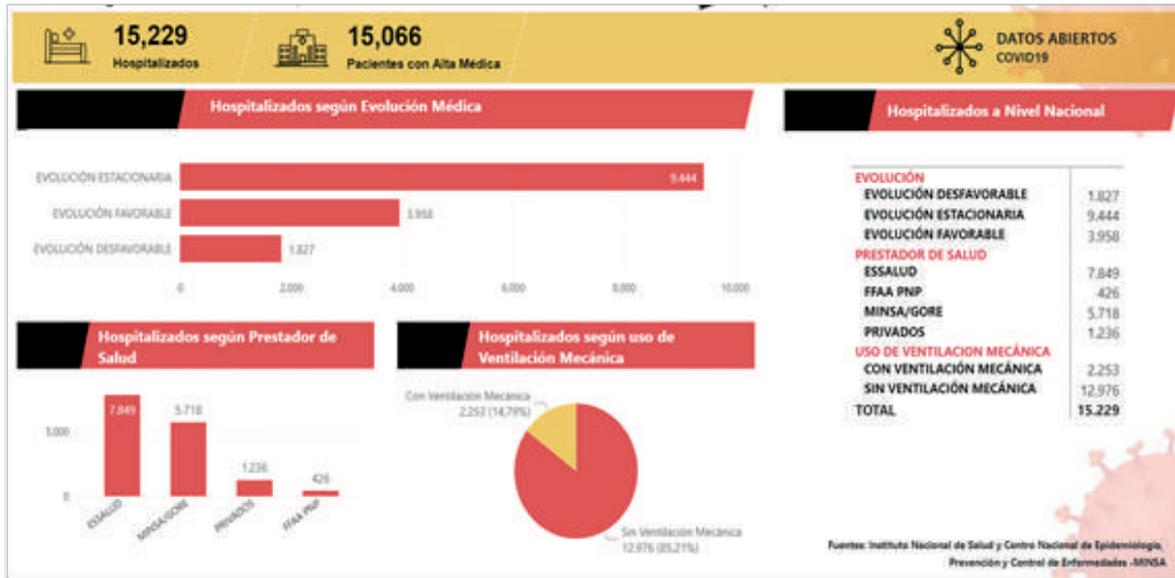
SALA SITUACIONAL COVID-19

TOTAL, DE CASOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO AL 24 DE MARZO DE 2021

País	PCR(+)	PRUEBA RÁPIDA(+)	PRUEBA ANTIGENA(+)	TOTAL CASOS(+)	FALLECIDOS	LETALIDAD (%)
PERÚ	441.260	868.538	182721	1.492.519	50.656	3.39 %
LIMA METROPOLITANA	278.088	293.321	79687	651.096	20.102	3.09 %
CALLAO	23.666	35.081	8579	67.326	2.688	3.99 %
AREQUIPA	13.890	45.267	5246	64.403	2.121	3.29 %
PIURA	4.790	43.267	6927	55.330	2.492	4.50 %
LA LIBERTAD	9.289	35.250	7075	51.614	3.052	5.91 %
LIMA REGIÓN	10.348	28.789	9805	48.942	2.168	4.43 %
JUNIN	11.548	26.151	11196	48.895	2.035	4.16 %
ANCASH	7.944	34.790	6030	40.700	1.695	3.47 %
ICA	6.764	30.905	6098	43.767	2.390	5.46 %
CUSCO	12.210	21.968	7382	41.560	836	2.01 %
LAMBAYEQUE	8.125	31.285	1561	40.971	2.218	5.41 %
CAJAMARCA	9.598	25.017	3887	38.502	884	2.30 %
LORETO	6.512	25.150	3438	35.100	1.300	3.70 %
SAN MARTIN	5.561	24.848	2154	32.563	944	2.90 %
HUANUCO	3.107	20.281	2968	26.356	811	3.08 %
PUNO	3.554	20.007	1989	25.550	676	2.65 %
UCAYALI	1.723	21.216	2579	25.518	641	2.51 %
AMAZONAS	3.654	17.544	1470	22.668	357	1.57 %
AYACUCHO	4.965	13.935	3363	22.263	579	2.60 %
TACNA	3.541	15.106	2961	21.608	658	3.05 %
MOQUEGUA	2.781	17.676	871	21.328	482	2.26 %
APURIMAC	3.334	7.326	2324	12.984	313	2.41 %
TUMBES	2.837	8.762	1364	12.963	476	3.67 %
MADRE DE DIOS	1.191	9.180	894	11.265	192	1.70 %
PASCO	654	8.450	1535	10.639	277	2.60 %
HUANCAVELICA	1.586	7.612	1330	10.528	269	2.56 %

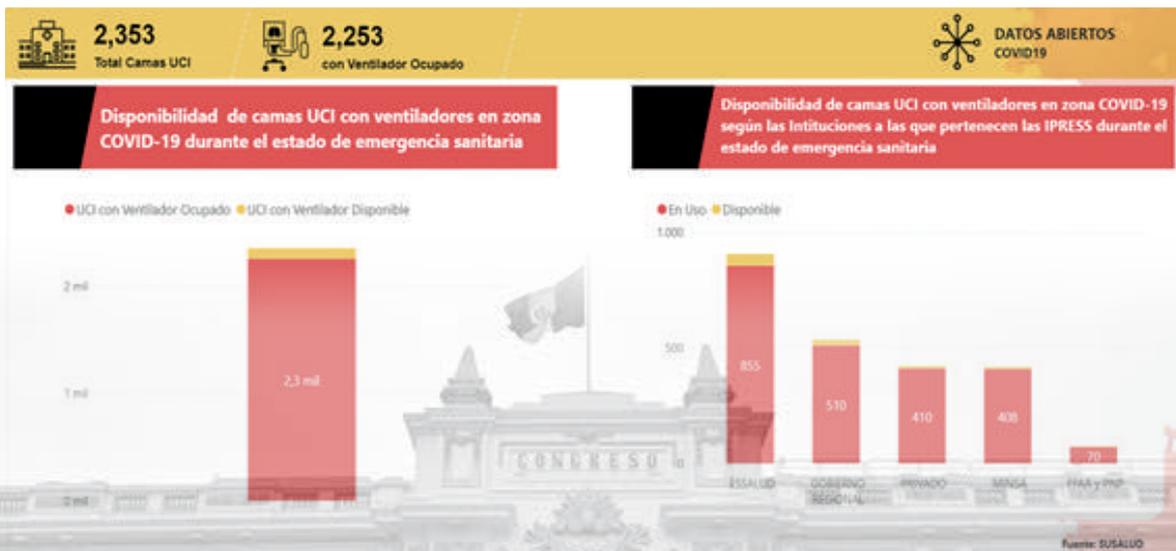
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - MINSA

ESTADISTICA DE HOSPITALIZADOS A NIVEL NACIONAL



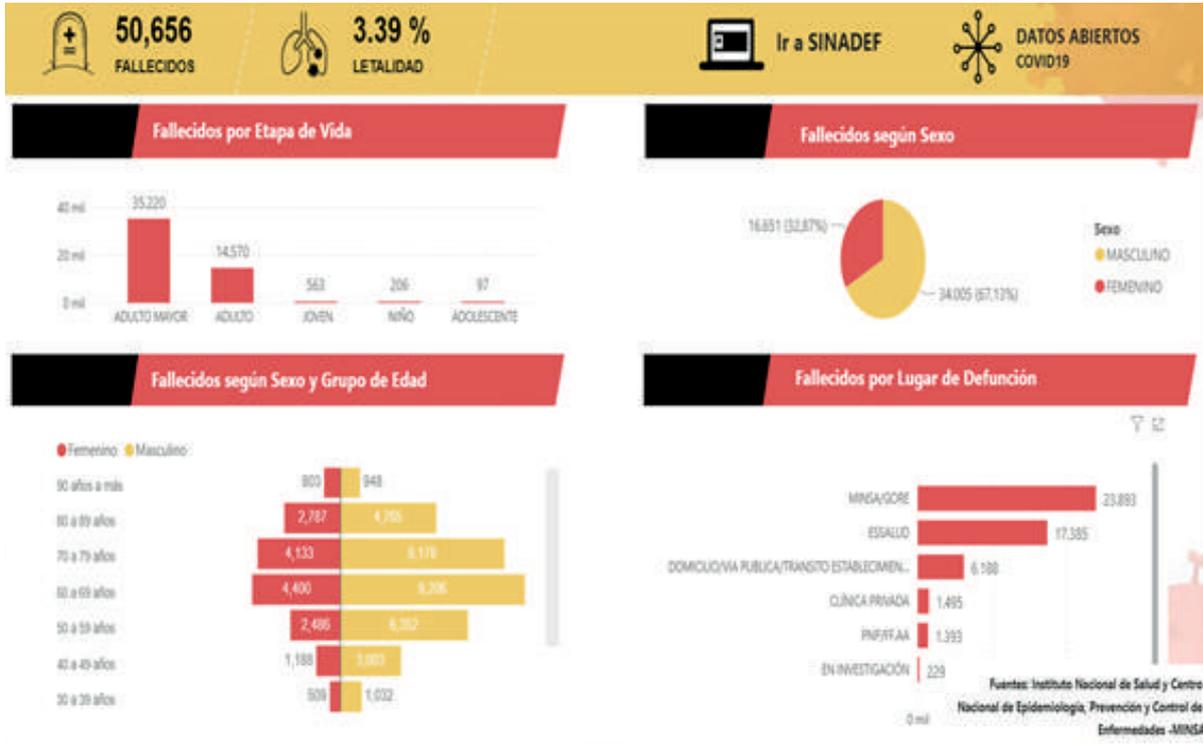
ACTUALIZACIÓN AL 24/03/2021

ESTADISTICA RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS UCI



ACTUALIZACIÓN AL 24/03/2021

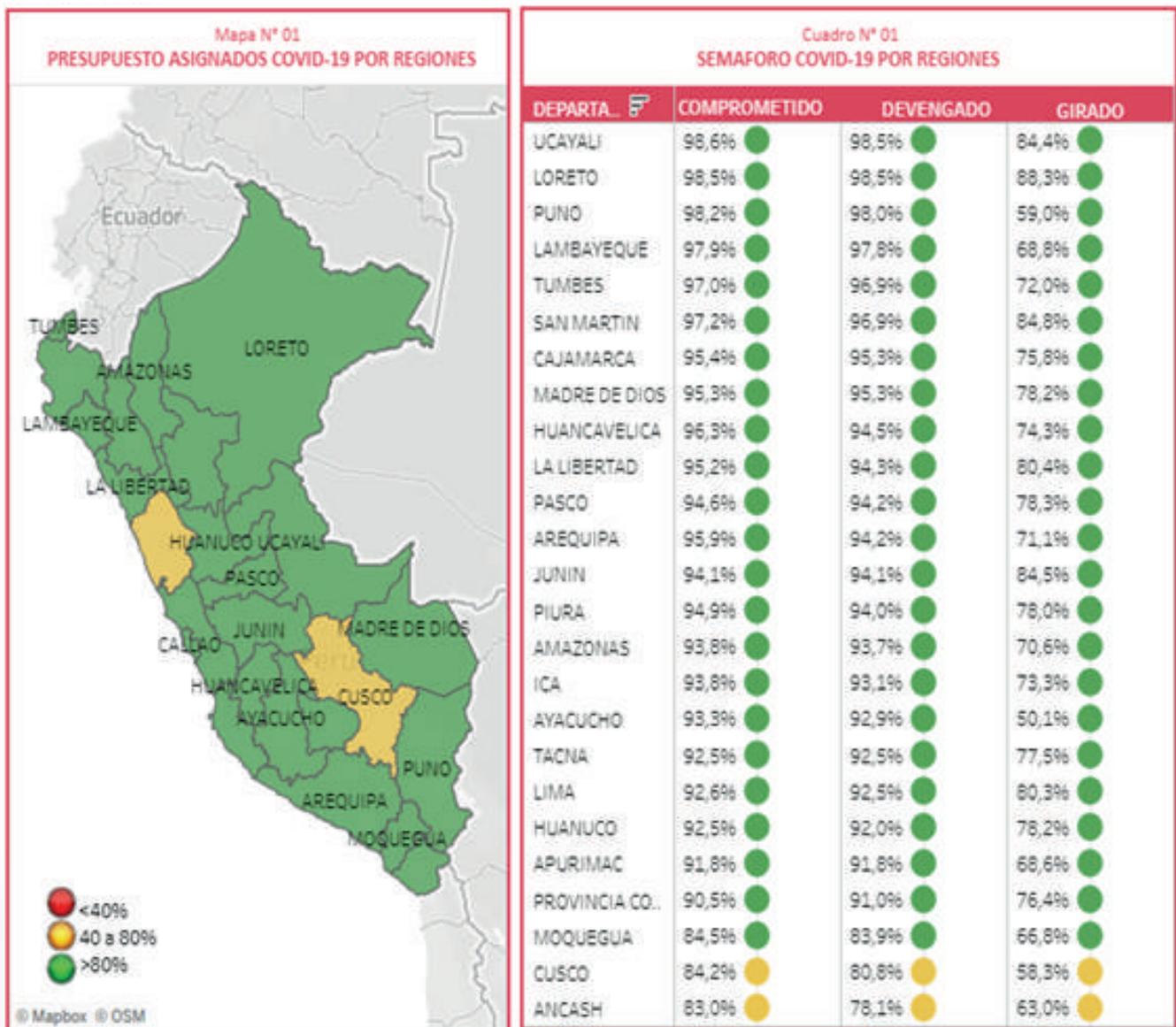
ESTADÍSTICA DE FALLECIDOS



ACTUALIZACIÓN AL 24/03/2021

PRESUPUESTO ASIGNADO COVID-19 POR REGIONES

ACTUALIZACIÓN AL 24/03/2021



FUENTE: CONSULTA AMIGABLE MEF - COVID19

2.1

ASEGURADORAS Y EPS INICIAN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19.

El proceso de vacunación de este grupo iniciará el lunes 29 con la [inoculación de los asegurados mayores de 80 años](#) que se encuentren en el padrón entregado por el **Ministerio de Salud**.

Redacción: 27 de marzo del 2021 - 12:15 AM



En esta primera fase se vacunará a las personas mayores de 60 años que cuentan con un seguro privado de salud en una compañía de seguros. | Fuente: Andina.

Desde este viernes, todas las personas mayores de 60 años, cuyos nombres figuran en el padrón elaborado por el **Ministerio de Salud (Minsa)**, que cuentan con un seguro privado de salud en una compañía de seguros, un plan de EPS o un plan de salud prepaga con una clínica particular que participa en el programa, y que no estén afiliadas o aseguradas bajo ninguna modalidad en **EsSalud**, podrán ingresar actualizar sus datos en la [plataforma web "Vacuna para todos"](#).

La página de la campaña es <http://www.vacunaparatodos.pe> en donde dichos afiliados al sector privado de salud podrán actualizar sus datos, como primer paso para iniciar el proceso de vacunación contra la COVID-19.

"Las aseguradoras y EPS reafirmamos nuestro compromiso con nuestros asegurados y con el

Perú, sumando esfuerzos y capacidades, bajo los lineamientos de las autoridades sanitarias, para superar unidos la pandemia de la **COVID-19**", manifestó Eduardo Morón, presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros y EPS.

La actualización de los datos permitirá confirmar la información personal y garantizar que será contactado cuando le corresponda la aplicación de la vacuna.

¿Qué pasos debo seguir para el registro y vacunación?

1. El asegurado que cumpla con los requisitos establecidos deberá ingresar su número de DNI a la plataforma <http://www.vacunaparatodos.pe>.

2. Una vez dentro de la plataforma, deberá actualizar sus datos para confirmar su información personal y tener la certeza de poder contactarlo cuando le corresponda la aplicación de la vacuna.
3. Posteriormente, se le comunicará el día, fecha y hora que será vacunado. Es importante recordar, que la vacunación se realizará siguiendo el orden de prioridad que ha establecido el **Minsa**, y de acuerdo con la disponibilidad de vacunas. Este lunes 29 de marzo se iniciará el proceso de vacunación con los asegurados privados mayores de 80 años que cumplan con los requisitos establecidos.
4. Si en el proceso de registro, algún asegurado que cumple con los requisitos para ser vacunado no figura en el padrón elaborado por MINSA, tendrá a su disposición un número telefónico en la misma plataforma para que nos reporte su caso y poder solicitar al MINSA que sea incluido.
5. La vacuna y su aplicación serán gratuitas y se realizará con la vacuna que disponga el Ministerio de Salud, cuidando los más altos estándares de calidad y seguridad durante el proceso.
6. El proceso inicial de vacunación se llevará a cabo en el Centro de Vacunación de APEPS ubicado en la Clínica Javier Prado (Av. Javier Prado Este 499, San Isidro).
7. Al momento de la cita, la persona deberá portar su DNI y código de vacunación (código QR) que le llegará a su correo electrónico y que podrá imprimir desde la plataforma. El uso de la mascarilla y protector facial es obligatorio.
8. Luego de aplicada la vacuna, la persona deberá esperar 30 minutos en observación.
9. Antes de retirarse, se le entregará una cartilla con la fecha de su segunda dosis.

FUENTE: RPP NOTICIAS 27.03.2021
<https://rpp.pe/>

Sobre el proceso de vacunación

2.2

‘VACUNAGATE’ EN LORETO: MÁS PERSONAS SE HABRÍAN VACUNADO DE MANERA IRREGULAR.

El representante del Defensor del Pueblo en Loreto señala que, según declaraciones de exfuncionaria, supuestamente también fueron vacunados de modo irregular otras tres personas, entre las cuales se encontrarían los padres del gerente general del gobierno regional.



La Policía Nacional, la fiscalía, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo llegaron a la sede del Gobierno Regional de Loreto y la Dirección Regional de Salud para investigar por el ‘Vacunagate’ (Foto: Daniel Carbajal).

Esta mañana, en Iquitos, la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios, la Contraloría de la República, la Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional intervinieron el Gobierno Regional (GORE) de Loreto y la Dirección Regional (Diresa) de Salud. Ello, para iniciar las investigaciones sobre el grupo de personas que se vacunó de manera irregular contra el COVID-19 con las dosis de Pfizer y entre las que se encuentran alcaldes, exalcaldes y funcionarios regionales.

En declaraciones a la prensa, el fiscal Herber Aquino Espinoza informó que la investigación ha sido abierta dentro de la carpeta fiscal N°074-2021, con la presencia del director de la Diresa de Loreto, Carlos Calampa del Águila, y la exdirectora ejecutiva de Promoción de la Salud Clara Delfina Bustamante Pezo. En tanto, el representante del

defensor del Pueblo en Loreto, Abel Chiroque, precisó que el director de la Diresa de Loreto, Carlos Calampa, informó que seis personas se vacunaron sin corresponder los requisitos establecidos y que tomó la decisión de cesar en sus funciones a Bustamante.

Sin embargo, Chiroque también refirió que serían tres personas más las que se vacunaron de manera irregular según las declaraciones de la directora ejecutiva de Promoción de la Salud.

Bustamante indicó que “cumplió con el proceso de vacunación de acuerdo a los establecido con los altos funcionarios, y que no se trata de 6 personas, sino que también suman tres personas más, que fueron identificados como Wilma Casanova Rojas de Casapia, directora del Centro de Prevención y Control de Diresa, y los padres de gerente general

de Gore Loreto, Manuel Noriega", señaló el representante del Defensor del Pueblo en Loreto.

"Hemos tomado el descargo de Clara Delfina Bustamante Pezo, quien indicó que cumplió con el proceso de vacunación en la Dirección Regional de Salud; sin embargo, hay un cuestionamiento. Vamos a estar realizando el seguimiento de este caso que conmociona a la comunidad loreтана y al país", añadió.

Como se recuerda, este Diario informó ayer que fueron vacunados irregularmente los alcaldes Francisco Sanjurjo Dávila (provincia de Maynas) y

Jane Donayre Chávez (distrito de Punchana), y los funcionarios Jorge Monasí Franco (Jefe de Cooperación Internacional de GORE Loreto), Joiner Vásquez (asesor de Gore Loreto), y Mirna Villacorta (exalcaldesa del distrito de San Juan Bautista).

FUENTE: EL COMERCIO 25.03.2021
<https://elcomercio.pe/>

2.3

PERÚ SUPERA LAS 50 MIL MUERTES POR COVID-19 PERO LA CIFRA REAL SERÍA MAYOR, SEGÚN SINADEF.

Aunque el Minsa reporta de manera oficial 50.085 fallecimientos, el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), precisa que los muertos por la enfermedad son casi 120 mil.



REDACCIÓN PERÚ21

redaccionp21@peru21.pe

Actualizado el 20/03/2021 10:03 p.m.

Perú superó los 50 mil muertos confirmados por el COVID-19. (Foto: Violeta Ayasta / @photo.gec)

A un año del primer deceso por COVID-19 -un hombre de 78 años que falleció en Lima-, Perú alcanzó este sábado un acumulado de 50.085 muertos a consecuencia del coronavirus, según informó el [Ministerio de Salud](#) (Minsa) a través de [su portal institucional](#).

De acuerdo con las cifras oficiales, por lo menos 137 ciudadanos murieron al diario en el país en el último año a consecuencia del SARS-CoV-2, el virus con el que se han contagiado 122 millones de personas en todo el mundo, provocando la muerte de 2,7 millones de ellas.

Sin embargo, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), la entidad adscrita al Minsa y responsable de gestionar la prevención y control de enfermedades de importancia sanitaria nacional e internacional,

registra otras dos cifras superiores al reporte oficial

En su último informe sobre la pandemia, el CDC precisa que según el Sistema de Vigilancia COVID-19 hasta la fecha se han producido 15.807 fallecimientos sospechosos por coronavirus. Es decir, la cifra de decesos por COVID-19 en el país, entre confirmados y sospechosos, sería 65.892.

Por su parte, el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) reporta que hasta el 19 de marzo 119.312 fallecieron en el Perú por la enfermedad. En números totales, las jurisdicciones con más fallecidos por COVID-19 son: Lima Metropolitana con 53.374, seguida de Piura con 6.657, Callao con 6.540, Arequipa con 5.173, entre otras.

DEFUNCIONES SEGÚN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE COVID-19 Y EL SISTEMA NACIONAL DE DEFUNCIONES (SINADEF)

Región	Defunciones confirmadas por COVID-19	Defunciones sospechosas por COVID-19	Total de defunciones en el Sistema de Vigilancia COVID-19	Defunciones por COVID-19 en el SINADEF
Amazonas	32	75	427	541
Ancahuasi	2051	247	2258	3852
Arequipa	302	67	369	691
Ayacucho	2300	18	2318	5173
Cajamarca	570	97	668	2022
Cajamarca	850	71	941	2084
Callao	2662	1333	3995	6540
Cusco	826	8	834	2388
Huancavelica	265	47	312	773
Huancayo	802	20	822	1762
Ica	1340	2377	3717	4960
Iquitos	3666	125	3791	3827
La Libertad	3022	1862	4874	5477
Lambayeque	2203	1125	3328	4057
Lima Metropolitana	18871	3607	22478	53316
Lima Región	2224	295	2429	4354
Loreto	1282	1554	2836	2546
Madre De Dios	190	131	323	504
Morona	485	326	807	991
Pasco	375	17	392	562
Piura	2479	2488	4987	8857
Puno	672	223	895	2079
San Martín	894	252	1146	3812
Tarma	662	120	772	1315
Tumbes	430	251	721	890
Ucayali	607	890	1521	1736
Yauca	2046	1040	3086	3392
Total	60946	10407	71353	133912

Fuente: Sistema de Vigilancia Nati - Sistema de Defunciones SINADEF - MINSA
Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

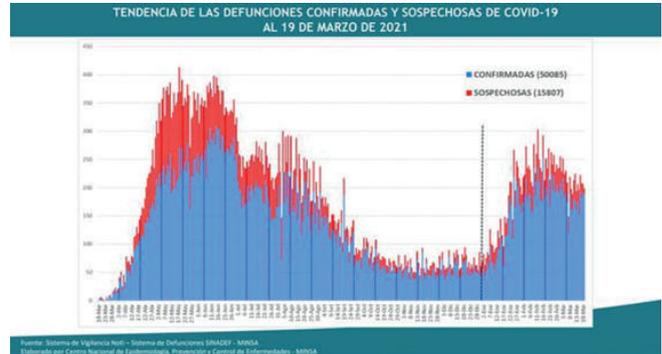
Total de defunciones según Sistema de Vigilancia COVID-19 y Sinadef. (Foto: Minsa).

Las regiones con menos fallecimientos son: Amazonas con 541, Madre de Dios con 504, Apurímac con 691, Huancavelica con 773 muertes, entre otros departamentos del país, detalló Sinadef.

Situación actual de la pandemia.

El Gobierno sostuvo que en las últimas semanas se ha reportado un descenso en el número de contagios y muertes a causa del COVID-19. Por ello, Lima Metropolitana pasó del nivel de riesgo sanitario extremo a muy alto, y se levantó la cuarentena de los domingos.

"La pendiente de fallecidos por COVID-19 y fallecidos totales ha sufrido una reducción ligera. Por otro lado, el ritmo de reproducción del virus también ha descendido de 1,2 a 1,01 en la última semana y esperamos llegar a valores menores", expresó la jefa de la PCM, Violeta Bermúdez, el pasado 12 de marzo.



Total de defunciones. (Foto: Minsa).

Días después, durante una conferencia de prensa, Bermúdez señaló que, ante la reducción de casos, ya no habría inmovilización los domingos 21 y 28 de marzo. Sin embargo, instó a la ciudadanía a que siga cuidándose para evitar más casos por **COVID-19**.

DATO

El 19 de marzo del 2020, el Minsa reportó el primer fallecimiento por COVID-19 en el Perú, un hombre de 78 años que padecía hipertensión arterial y era familiar del primer contagiado por coronavirus registrado en el país. La víctima mortal había sido ingresada en el Hospital de la Fuerza Aérea con insuficiencia respiratoria.

FUENTE: DIARIO PERU 21 20.03.2021
<https://peru21.pe/>

2.4

CUSCO SEGUIRÁ ENTRE LAS 19 PROVINCIAS DE RIESGO EXTREMO.

Las restricciones para las provincias en riesgo extremo incluyen la inmovilización social obligatoria estricta los domingos. Asimismo, el toque de queda aplica desde las 9 de la noche hasta las 4 de la mañana. También se permite un aforo entre el 50 y 100% en el transporte interprovincial terrestre.



El Gobierno comunicó este miércoles la lista de provincias consideradas dentro del nivel de riesgo extremo por el COVID-19 a partir del lunes 29 de marzo.

La presidenta del Consejo de Ministros, **Violeta Bermúdez**, destacó que "la población ubicada en provincias de riesgo extremo bajó de 7.1 millones a 5.2 millones de personas". "Esto principalmente porque varias provincias que hace catorce días estaban calificadas como riesgo extremo han pasado a ser consideradas como provincias en riesgo alto, de 27 pasamos a tener 19 a partir del lunes", acotó.

Por otro lado, la ministra de Defensa, Nuria Esparch, señaló que las provincias se ubican en el siguiente nivel de riesgo para el periodo entre el 29 de marzo y el 11 de abril: 14 estarán en la clasificación de

riesgo alto, 163 en riesgo muy alto y 19 en riesgo extremo.

Estas son las provincias que serán consideradas en el nivel de riesgo extremo:

- Andahuaylas (Apurímac).
- Huaylas (Áncash).
- Huamanga (Ayacucho).
- Cusco (Cusco).
- Ica (Ica).
- Chupaca (Junín).
- Chanchamayo (Junín).

- Pacasmayo (La Libertad).
- Barranca (Lima).
- Huaura (Lima).
- Huarochirí (Lima).
- Alto Amazonas (Loreto).
- Tambopata (Madre de Dios).
- Piura (Piura).
- Puno (Puno).
- Moyobamba (San Martín).
- Tumbes (Tumbes).
- Cornel Portillo (Ucayali).

Las restricciones para las provincias en riesgo extremo incluyen la inmovilización social obligatoria estricta los domingos. Asimismo, el toque de queda aplica desde las 9 de la noche hasta las 4 de la mañana. También se permite un aforo entre el 50 y 100% en el transporte interprovincial terrestre.

Medidas por Semana Santa

Si bien es cierto el Gobierno dispuso como medida excepcional una cuarentena a nivel nacional durante la Semana Santa, del 1 al 4 de abril, para evitar el riesgo de contagio de la COVID-19.

Durante esta cuarentena solo estará permitida la salida de personas para realizar compras de forma peatonal o con bicicletas. Los autos particulares no están permitidos y solo se permitirá que salga una persona por familia.

Las tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados y farmacias atenderán desde las 4 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

El delivery de farmacias y boticas se mantiene las 24 horas y el delivery de restaurantes y afines entre las 4 de la mañana y las 11 de la noche. La atención de emergencias en establecimientos de salud y el trabajo de la prensa estará permitido durante las 24 horas, lo mismo que la seguridad en general, pública y privada.

En el caso de los servicios de transporte, desde el Gobierno indicaron que durante estos cuatro días se permitirá el transporte público y de taxis. Mientras que el transporte de pasajeros nacional por medios terrestres y aéreos quedará suspendido el jueves, viernes y sábado.

Los viajes se permitirán el domingo, pues muchas personas podrían estar regresando de sus viajes previos. Los vuelos internacionales no tienen restricciones.

FUENTE: DIARIO GESTION 24.03.2021
<https://gestion.pe/>



3

REPORTES
SOCIALES

3.1

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°204, informa que existen 197 conflictos a nivel nacional a febrero de 2021

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2020-21 (Número de casos)

2020												2021	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
188	188	188	189	190	192	190	189	191	198	197	196	197	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Del total mencionado, se reportan como nuevos cuatro casos.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, FEBRERO 2020-21 (Número de casos)

2020												2021	
Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
1	-	-	1	2	2	1	3	5	11	1	4	3	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	APURÍMAC Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Pumamarca solicita a la empresa Minera Las Bambas renegociar el precio pagado por sus tierras en el contrato de compraventa de fecha 07.04.2011 y exige que la empresa formalice sus compromisos sociales en un convenio marco. Asimismo, señala que hay falta de información sobre el proyecto Sallawi que forma parte de los compromisos de la empresa y que debe realizarse consulta previa a la comunidad respecto al tajo Chalcobamba.
2.	CUSCO Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental Autoridades y dirigentes sociales y comunales del distrito de Livitaca exigen a la empresa Minera Hudbay la suscripción de nuevo convenio marco considerando la propuesta remitida por la sociedad civil de Livitaca, la nulidad del convenio suscrito en el 2016 con la Municipalidad Distrital de Livitaca.
3.	PIURA Distrito de Las Lomas, provincia de Piura.	Tipo por asuntos de gobierno regional Ciudadanos del distrito de Las Lomas reclaman al Gobierno Regional de Piura el reinicio de la obra de rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en el distrito.

En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, FEBRERO 2021
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	197	100.0%	144	53
Loreto	23	11.7%	21	2
Cusco	21	10.7%	14	7
Áncash	17	8.6%	10	7
Puno	15	7.6%	11	4
Apurímac	14	7.1%	11	3
Piura	12	6.1%	7	5
Cajamarca	10	5.1%	6	4
Pasco	8	4.1%	7	1
Ayacucho	8	4.1%	7	1
Junín	7	3.6%	7	0
Huancavelica	6	3.0%	5	1
Moquegua	6	3.0%	4	2
Amazonas	5	2.5%	4	1
San Martín	5	2.5%	4	1
Lambayeque	5	2.5%	3	2
Nacional	5	2.5%	3	2
Lima Provincias	5	2.5%	2	3
La Libertad	5	2.5%	2	3
Arequipa	4	2.0%	4	0
Multirregional	4	2.0%	3	1
Lima Metropolitana	3	1.5%	3	0
Huánuco	3	1.5%	3	0
Ucayali	2	1.0%	1	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Tumbes	1	0.5%	0	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 23 conflictos, seguida de Cusco con 21 conflictos y Ancash con 17 conflictos reportados. En el otro extremo están la región Callao, que no reporta ningún conflicto, y las regiones Madre de Dios, Tumbes, Ica y Tacna, con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 144, mientras que 53 se encuentran en estado latente.

La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

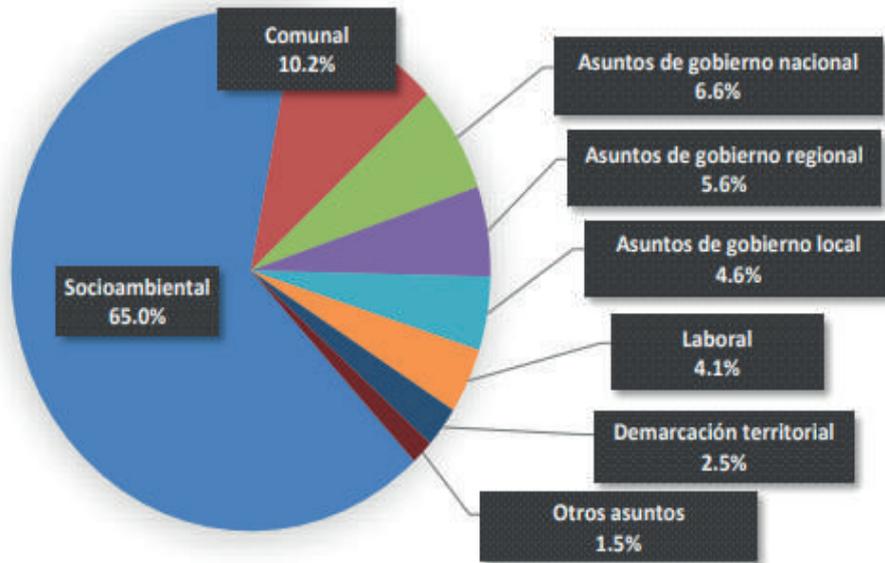
Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2021 (Número de casos)

Tipo	N° casos	%
TOTAL	197	100.0%
Socioambiental	128	65.0%
Comunal	20	10.2%
Asuntos de gobierno nacional	13	6.6%
Asuntos de gobierno regional	11	5.6%
Asuntos de gobierno local	9	4.6%
Laboral	8	4.1%
Demarcación territorial	5	2.5%
Otros asuntos	3	1.5%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, FEBRERO 2021
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 196 conflictos sociales reportados a la fecha, 128 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 65.3 %.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, FEBRERO 2021
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	197	100.0%
Gobierno nacional	118	59.9%
Gobierno regional	56	28.4%
Gobierno local	18	9.1%
Poder Judicial	3	1.5%
Poder Legislativo	1	0.5%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en febrero, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 118 casos, que representan el 59.9%.

3.2

MINISTERIO DE LA MUJER.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR – AURORA.

ESTADO DE EMERGENCIA

1. COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMPAURORA-DE, se identificó y declaró servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de ampliar la cobertura en la intervención de los casos a nivel nacional; en ese sentido, del 16 de marzo noviembre del 2020, el Programa Nacional Aurora ha implementado los siguientes servicios esenciales a nivel nacional con presencia en el 100% de los departamentos del País.



2. SERVICIO DE ATENCION URGENTE (SAU)

De enero a febrero del 2021, se atendieron **990** casos a través de los SAU (SAU Lima 529 casos, SAU Arequipa 130 casos, SAU Huánuco 76 casos, SAU Ayacucho 75 casos, SAU La Libertad 57 casos, SAU Puno 53 casos, SAU Cusco 40 casos y SAU Madre de Dios 30 casos).

De total de estos casos el 0.2% fue por violencia económica-patrimonial, el 31.1% por violencia psicológica, el 45.5% por violencia física y el 23.2% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **16.4 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por el SAU de enero a febrero del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

3. ESTRATEGIA RURAL

De enero a febrero del 2021, se derivaron **405** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **18 (4%)** fueron por violencia económica, **169 (42%)** fueron por violencia psicológica, **165 (41%)** fueron por violencia física y **53 (13%)** por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **31.9** puntos porcentuales en el número de casos derivados al sistema local de atención y protección en zona rural de enero a febrero del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

4. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

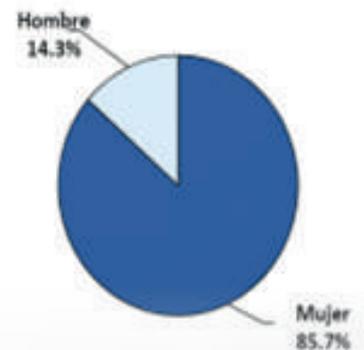
De enero a febrero del 2021, se han atendido **25,788** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **22,095 (85.7%)** casos corresponden a mujeres y **3,693 (14.3%)** casos a hombres.



Mujer
22,095
CASOS



Hombre
3,693
CASOS



Variación Porcentual

Se observa una disminución de **27.7** puntos porcentuales en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a febrero del año 2021 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

5. CASOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a febrero del 2021 se han atendido **7,868** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **5,305 (67.4%)** casos corresponden a mujeres y **2,563 (32.6%)** casos a hombres.



Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a febrero del 2021 se han atendido **15,994** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **15,372 (96.1%)** casos corresponden a mujeres y **622 (3.9%)** casos a hombres.



Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a febrero del 2021 se han atendido **1,926** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **1,418 (73.6%)** casos corresponden a mujeres y **508 (26.4%)** casos a hombres.

6. CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



Violencia Económica o Patrimonial

De enero a febrero del 2021 se han atendido **82** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **52 (63.4%)** casos corresponden a mujeres y **30 (36.6%)** a hombres.



Violencia Psicológica

De enero a febrero del 2021 se han atendido **12,348** casos de violencia psicológica, de los cuales **10,324 (83.6%)** casos corresponden a mujeres y **2,024 (16.4%)** a hombres.



Violencia Física

De enero a febrero del 2021 se han atendido **10,306** casos de violencia física, de los cuales **8,847 (85.8%)** casos corresponden a mujeres y **1,459 (14.2%)** a hombres.



Violencia Sexual

De enero a febrero del 2021 se han atendido **3,052** casos de violencia sexual, de los cuales **2,872 (94.1%)** casos corresponden a mujeres y **180 (5.9%)** a hombres.

7. CASOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a febrero del 2021, a través de los CEM se registraron:

23 Casos de víctimas de feminicidio¹.



De enero a febrero del 2021, a través de los CEM se registraron:

51 Casos de tentativa de feminicidio.



En el **60.9%** de los casos de víctimas de feminicidio¹ y el **88.2%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo relacional de pareja con el presunto agresor.



Los casos de víctimas de feminicidio¹ tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 6 casos, **Arequipa, Ica y Callao** 3 casos cada uno, **Madre de Dios** 2 casos, **Apurímac, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincia, Piura** 1 caso cada uno.

Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 15 casos, **La Libertad** 5 casos, **Junín, Ica** 4 casos cada uno, **Ancash, Cusco, Huancavelica, San Martín** 3 casos cada uno, **Arequipa** 2 casos, **Ayacucho, Callao, Lambayeque, Lima Provincia, Loreto, Piura, Puno, Tacna, Tumbes** 1 caso cada uno.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **30 puntos porcentuales** en el número de casos de víctimas de feminicidio¹ registrados de enero a febrero del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Se observa una disminución de **58 puntos porcentuales** en el número de casos de tentativa de feminicidio registrados de enero a febrero del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

¹ El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio.

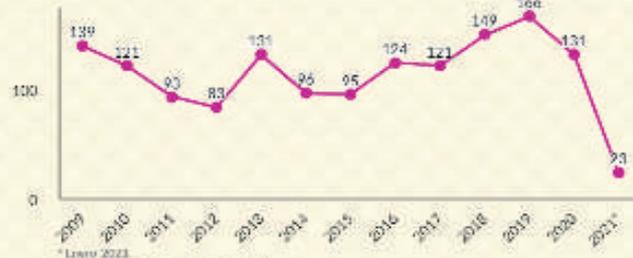
CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO ¹



23
 casos con
 características
 de Feminicidio

Enero - Febrero
 2021

Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según Año



Desde el año 2009 a febrero del 2021 se han reportado 1,472 casos con características de feminicidio por los CEM

Casos de la víctima de feminicidio según grupo de edad de la víctima



Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según mes del año 2021



Ranking de los departamentos con mayor casos de víctimas de feminicidio Enero - Febrero, 2021



Casos de víctimas de feminicidio según vínculo relacional



¹ El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio. Información corresponde al periodo de Enero - Febrero, 2021. Fuente: Registro de casos con características de feminicidio/SISE GC/AURORA/MIMP. Página web: <https://portal.inec.gob.pe/>

3.3

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.





CONGRESO de la REPÚBLICA